Categoría	Color etiqueta oficial
Semilla prebase	Blanco con franja diagonal violeta.
Semilla de base	Blanco.
Semilla certificada de primera reproducción (R-1)	Azul.
Semilia de oase Semilia certificada de primera reproducción (R-1) Semilia certificada de segunda reproducción (R-2)	Roja.

3. Las semillas pertenecientes a variedades de trigo duro que quedan excluidas del régimen de suplemento del pago compensatorio para campaña por la Reglamentación Comunitaria, no podrán ser consideradas como válidas a los efectos de lo dispuesto en esta Orden.

Artículo 2.

Los agricultores cultivadores de trigo duro en zonas tradicionales que deseen acogerse al suplemento de pago compensatorio, deberán justificar la utilización se semillas que cumplan los requisitos indicados en el artículo 1 en la superficie para la que solicitan la ayuda, y en dosis de siembra adecuadas a las prácticas tradicionales en la zona de cultivo de que se trate. A estos efectos, la dosis mínima justificada será de 150 kilogramos de semilla certificada por cada hectárea de siembra.

A tal fin, deberán adjuntar a la solicitud de ayuda copia de la factura de compra de la semilla, en la que deberán figurar al menos las indicaciones siguientes: Empresa productora, variedad, categoría de la semilla y número de referencia del lote o de los lotes que figura en las etiquetas oficiales de los envases. En el caso de semillas no producidas en España deberá indicarse igualmente el país de producción de las mismas.

Igualmente, los agricultores deberán conservar en su poder, para presentarlos a los controles oficiales pertinentes que se realicen, el original de la factura citada en el párrafo anterior, así como las etiquetas oficiales de los envases de las semillas utilizadas en la siembra.

Disposición transitoria.

Para la campaña de comercialización 1995/96, correspondiente a la campaña de siembras 1994/95, la dosis mínima de semillas certificadas a justificar por unidad de superficie que se especifica en el primer párrafo del artículo 2 de esta Orden, será de 130 kilogramos de semilla por cada hectárea de siembra.

Disposición final.

Se faculta a la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas para dictar, en el ámbito de sus atribuciones, cuantas resoluciones sean precisas para el desarrolo y ejecución de la presente Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmos. Sres. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios, Director general de Producciones y Mercados Agrícolas y Director general del SENPA.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11231

RESOLUCION de 4 de mayo de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca dentro del Plan de Formación de Directivos, la segunda edición del Programa de Actualización incluido en los ciclos largos de Directivos (PAD).

El Instituto Nacional de Administración Pública, en aplicación de sus planes de formación y de acuerdo con las normas generales de ejecución

de actividades formativas recogidas en la Resolución de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto) organiza a través de la Subdirección General de Formación Superior y Planificación, el Programa de Actualización de Directivos.

El PAD, inspirado básicamente en la experiencia acumulada en las anteriores ediciones del Curso de Perfeccionamiento de Directivos, marca, una evolución de contenidos, seleccionando y ordenando sistemáticamente aquellos que en el criterio general, son más apropiados para la consecución de los objetivos básicos del Programa.

Su objetivo persigue dar respuesta a las necesidades específicas de las organizaciones administrativas, proporcionando a los participantes una actualización de los conocimientos y habilidades propios de los puestos de trabajo de Dirección y Gerencia de las estructuras administrativas y motivando al directivo público para la obtención de resultados operativos de calidad que permitan asumir el reto de la modernidad de las organizaciones.

Estos objetivos básicos se consiguen a través de los siguientes objetivos instrumentales:

Dotar a los participantes de las técnicas de gerencia y dirección adecuadas para mejorar la gestión de sus unidades.

Preparar a los participantes para un análisis de los problemas que afectan a su área de acción y una eficaz toma de decisiones.

Fomentar las habilidades para la motivación y dirección de equipos humanos.

Fomentar la participación y el trabajo en equipo.

Acercar a las técnicas que permitan una mejor rentabilidad de recursos disponibles.

Mejorar los sistemas de información y comunicación.

Intruducir las técnicas de marketing y la calidad total en la Administración Pública.

Las características y contenido del programa se detallan en el anexo, estando su desarrollo regulado por las siguientes bases:

Primera. Solicitudes.—Quienes aspiren a participar en el programa deberán solicitarlo a la Subdirección General de Formación Superior y Planificación del INAP, calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

La solicitud deberá estar ajustada al modelo que figura al final de la convocatoria, así como la justificación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

El alto compromiso de continuidad y de participación efectiva de los seleccionados en esta edición del PAD, exige una alta implicación por parte de las organizaciones administrativas de pertenencia, que deberán no sólo avalar la conveniencia de la participación del candidato, sino además garantizar los permisos necesarios para que ésta sea posible y efectiva.

Efectuada la selección definitiva de los participantes por el INAP, la Subdirección General de Formación Superior y Planificación, notificará la admisión directamente a los interesados.

La metodología participativa del programa exige que el número de participantes debe ser limitada a 25 en cada edición.

Los aspirantes que hubieran cursado solicitud en anteriores convocatorias, y no hubieran resultado seleccionados, deberán manifestar expresamente su disponibilidad para participar en el programa, mediante escrito dirigido al Subdirector General de Formación Superior y Planificación del INAP con el visto bueno del superior jerárquico del que dependan.

Segunda. Requisitos de los participantes.—Este programa de formación está dirigido a los profesionales de la Administración Pública que ejercen en el momento de su participación en el mismo, puestos directivos o de alto nivel de responsabilidad en organizaciones administrativas. Se trata de un programa dirigido a Subdirectores generales y asimilados, a Directores territoriales o provinciales y en general a altos responsables de organizaciones administrativas complejas.

Las solicitudes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acompañar un currículum personal que incluya la trayectoria profesional en el ámbito de la Administración Pública según el modelo que figura al final de la convocatoria.
- b) Acompañar una Memoria explicativa del interés personal en la participación en el curso.
- c) Acompañar un informe suscrito por el superior directo del interesado en el que se manifieste el interés objetivo de la organización administrativa en la participación personal en el curso.

Tercera. Plazo de presentación de solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes por los interesados finalizará el próximo día 15 de junio. Dicho plazo será improrrogable.

Cuarta. Número de plazas.-El número de participantes admitidos al curso no podrá exceder de 25.

Quinta. Información adicional.—Se podrá solicitar información adicional en el teléfono 349 31 97 y en el fax 349 32 78.

Sexta. Certificado de aprovechamiento.—Se otorgará certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y en las condiciones que en su caso se determinen, acrediten un buen conocimiento de las materias objeto del programa, mediante la realización de los trabajos prácticos de aplicación a sus puestos de trabajo que se consideren oportunos

Para la obtención de este certificado será requisito imprescindible la asistencia regular a las actividades objeto del Programa. Una inasistencia superior al10 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la expedición de cualquier certificado.

Madrid, 4 de mayo de 1994.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Superior y Planificación.

ANEXO

Programa de Actualización de Directivos

Código: Segunda Edición 1 PAD 0294

1. Objetivo.—Dar respuesta a las necesidades específicas de las organizaciones administrativas, proporcionando a los participantes una actualización en los conocimientos propia de los puestos de Dirección y una

motivación para la obtención de resultados operativos de calidad y la asunción del resto de la modernidad de las organizaciones.

2. Destinatarios - Profesionales de la Administración Pública, que ejerzan en el momento de su participación en el programa, puestos directivos o de alto nivel de responsabilidad en las organizaciones administrativas (Subdirector general o asimilados, Directores territoriales o provinciales, etcétera)

3. Organización del programa.

Duración: Ciento noventa horas lectivas, distribuidas en ocho módulos. Horario: De nueve a catorce y de dieciséis a veinte horas. Tres días por semana, para cada módulo.

4. Programas y fechas.

Segunda edición: Septiembre 1994-abril 1995.

5. Contenidos.

Módulo I: Análisis de políticas públicas.

Módulo II: La planificación estratégica: Proceso y técnicas.

Módulo III: Gestión estratégica de recursos humanos en el sector públi-

Módulo IV: La nueva dirección de personas en la gestión del cambio. Módulo V: Etica y calidad en las organizaciones públicas.

Módulo VI: Habilidades y técnicas de dirección y control.

Módulo VII: Información, comunicación y marketing público.

Módulo VIII: Casos prácticos de dirección.

Instituto Nacional

(Firma)

•			CODIGO		FECHA DEL CURSO
ATOC DEDCOMALES					
ATOS PERSONALES MERAPELUDO	SEGUN	DO APELLIDO			
38BM	D.N.I.		SEXO		EDAD
MICILIO PARTÍCULAR (Calle y número)					
			in .	,	C.P.
OVINCIA / MUNICIPIO					TELEFONO (con prefijo)
ATOS ADMINISTRATIVOS					
RPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		_			AÑO INGRESO
STO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	·····		-	NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
ITRO DIRECTIVO			MINISTERIOA	OMUNIDAD AUTONOMA	ORGANISMO
ESTOS DE TRABAJO ANTERIORES: (Denominación/ Ministerio/Comunidad Autonóma/Orga	nismo)		<u> </u>		AÑO NOMBRAMIENTO
•					1)
ECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		PROVINCIA / MUNIC	IPIO		Z) TELEFONO (con pretijo)
ATOS ACADEMICOS					
TITULOS ACADEMICOS		CENTRO	-,	DURACION	FECHA EXPEDICCIO
CLUDEOUS DE	ALIZADOS EN EL INAF				
1)-	ALIZADOS EN EL INAP				AÑO REALIZACIO
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	
2}			- 		<u> </u>
3) CURSOS REALIZADOS EN OTRO	OS CENTROS EN EL A	DEA OUE SE SOI	ICITA		AÑO REALIZACIO
1)	JO CENTIOU EN EL X	ien doe de doe			ANO NEACIZAGIO
2)					
2) Otros documentos que se aportan: Descripción del puesto actual, motivación (para la realización	del curso ava	ladas por el su	perior directo	
Otros documentos que se aportan:	para la realización	del curso ava		uperior directo urriculum otros	

Fdo:



Instituto Nacional de Administración Pública

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO				NOMBRE					
CURSO QUE SE SOLICITA						СОВІСО				
FORMACION	ACADEMICA									
1.1 Ense	eñanza Universit	aria								
	TITU	LO ACADEMIC	0	······································			CENT	RO		Fecha Expedición
•										
1.2 Otro	s Estudios									
	TITULO /DIPLOMA	/CURSO		+-		CENT	RO	1	DURACION	Fecha Expedición
`										
										·
			•							
1.3 Idio	mas						····			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
IDIOMA	NIVEL CONOC	IMIENTO		ΤΠULO			CEN	TRO		Fecha Expedición
		•								
EXPERIENCIA	LEN LA EMPRE	SA PRIVAD	A							
EMPRESA ACTIVIDAD			PUESTO OCUPADO				PERIODO DE TIEMPO			
			•							
							. ,			
4										
	· .									

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

3.1 Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	Gur o	FECHA INGRESO	CONDICION (funcionario carrera, eventual interino, taborai)
		-	
		ļ 1	
•			
		Ì	

3.2 Puestos desempeñados

	DENOMINACION	SUBDIRECCION GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	Fecha Nombramiento	Fecha Cese
ļ							
						<u> </u>	!

3.3 Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes, y otras actividades

8	de (firma)	de 199